

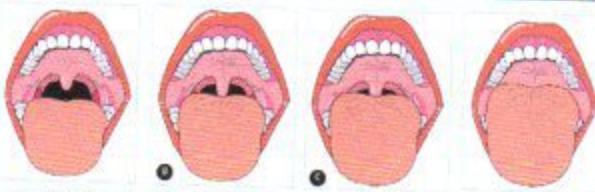
Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

FICHA DETECCIÓN DE S.A.S.					
(Conductores de maquinaria pesada, transporte de personal, transporte de materiales peligrosos)					
1. FILIACIÓN					
Apellidos y Nombres		GONZALEZ TEJADA, WILLIAMS ALBERTO		Fecha 16/10/2021	
DNI	0011837968 4	F. Nacimiento 16/12/1988		Sexo	M (X) F ()
Área de trabajo:		OPERADOR DE EQUIPO PESADO		Tipo Licencia: 3	
Empresa		IDC			
Trabaja de noche		Sí (X) No ()	# días trabajo: 0	# días descanso: 0	
Años que trabaja en dicho horario de trabajo		NEGADO			
2. ANTECEDENTES PERSONALES					
Apnea del sueño		Sí () No (X)		Último control:	
HTA: Sí () No (X)		Medicación: (riesgo >2)			
Polisomnografía (PSG) realizada alguna vez: Sí () No (X)		Fecha de última PSG:		N/A	
Antecedente de choque de vehículo:		En mina: Sí () No (X) (si es NO, pase a sección 4)		Fuera de mina: Sí () No (X) (si es NO, pase a sección 4)	
Detalle lo siguiente de los antecedentes del (los) choques (incidentes o accidentes):					
Criterio 1: Se "cabeceó" y por ello le ocurrió un accidente (incidente) con un vehículo (alguna vez)				SI	NO
Criterio 2 (2 o más es positivo)					
Accidente ocurrido en las últimas 5 horas de un turno nocturno o entre las 14 y 17 horas (tarde)					
AUSENCIA DE evidencia de maniobra evasiva del chofer para evitar la colisión					
Colisión frontal del vehículo contra otro, cayó a un precipicio, río o chocó contra un poste, puente, edificio u otra estructura estática sin motivo aparente					
Vehículo que invadió el otro camió o se desvió sin causa aparente					
El conductor no recuerda claramente lo ocurrido 10 segundos antes del impacto					
El conductor tomó alguna medicación o recientemente terminó un tratamiento con medicinas que causan somnolencia (benzodiazepinas, antihistamínicos, relajantes musculares o antidepresivos, etc)					
El conductor se encontraba en horas extra (excediendo sus horas habituales de trabajo) o realizando días adicionales de trabajo (sobretiempo)					
Clasificación del (los) "Choques" o accidentes vehiculares del postulante				SI	NO
Accidente confirmado por Somnolencia (Criterio 1 positivo)					
Accidente con alta sospecha de somnolencia (Criterio 2 positivo)					
Accidente con escasa evidencia/ sospecha por somnolencia (solo 1 ítem de Criterio 2)					
No se dispone de datos suficientes para clasificar el (los) incidentes					
Accidente no debido a somnolencia (información suficiente que descarta la somnolencia)					
3. ENTREVISTA AL PACIENTE:					
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que ronca al dormir				SI	NO
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que hacer ruidos al respirar mientras duerme				X	X
En los últimos 5 años, su pareja o esposa le ha comentado que deja de respirar cuando duerme (pausa respiratoria)				X	
Comparado con sus compañeros, usted siente que tiene más sueño o cansancio que ellos mientras trabaja				X	
¿Tiene usted un familiar con Apnea del sueño?				X	
Declaro que las respuestas son ciertas según mi total saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la empresa. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.					
Firma del trabajador o postulante DNI:				Índice Derecho	

Wilho - G



Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

Ha tenido algún accidente o incidente vehicular considerado "por falla humana"	<input type="checkbox"/>	
Está recibiendo tratamiento para Apnea del sueño con CPAP	<input checked="" type="checkbox"/>	
Se le ha realizado una PSG durante el sueño para descartarle un trastorno del sueño	<input checked="" type="checkbox"/>	
PUNTUACIÓN DE LA ESCALA DE EPWORTH (ESS) (Nunca=0, poca=1, moderada=2, alta=3)		
Total puntos (sumatoria) >10**		
4. EXÁMEN FÍSICO:		
Peso (kg): <u>104.33</u>	Talla (mts): <u>1.75</u>	IMC (Kg/m ²): <u>33.97</u> (> 35 es de alto riesgo)
Circunferencia de cuello: <u>46</u> (cm)	Varón (menor de 43.2 cm, es normal) Normal: Si (<input checked="" type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)	Mujer (menor de 40.6 cm, es normal) Normal: Si (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
P. Sistólica: <u>120</u> mm Hg	P. Diastólica: <u>80</u> mm Hg	HTA nueva Si (<input checked="" type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
Evaluación de vía aérea superior MALLAMPATI (marque con una X)		
 Grade I Grade II Grade III Grade IV		
5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
*Ampliación: oximetría, polisomnografía, seguimiento tratamiento, interconsulta		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
RIESGO ALTO: (criterio A o B positivo)		
Criterio A: Excesiva somnolencia (Epworth > 15 o cabecazo presenciado durante espera), incidente por somnolencia o con alta sospecha (último año) Criterio B: Antecedente de SAS sin control reciente o sin cumplimiento de tratamiento (con CPAP o cirugía)		
Acción requerida: en RIESGO ALTO , el paciente requiere pruebas ampliatorias (oximetría, PSG o certificación de cumplimiento de tratamiento de apnea del sueño)		
RIESGO MEDIO: (Criterio C, D o E positivo)		
Criterio C: Historia de higiene de sueño sugiere SAS (ronquidos + pausas respiratorias + Epworth > 10) Criterio D: Cumple con 2 o más de los siguientes: IMC mayor o igual a <u>30</u> Hipertensión Arterial (nueva o no controlada con una sola medicación) Circunferencia del cuello anormal Puntuación de Epworth mayor de 10 y menor de 16 Antecedente de trastorno del sueño (diagnosticado) sin seguimiento Índice de apnea-hipopnea (AHI) mayor de 5 y menor de 30		
Criterio E: Evaluación de vía aérea superior patológico*(Mallampati III o IV)		
Acción requerida: en RIESGO MEDIO , el paciente TIENE 3 MESES de aptitud TEMPORAL. Requiere pruebas ampliatorias (oximetría, PSG o certificación de cumplimiento de tratamiento de apnea del sueño) antes de emitir aptitud por 12 meses.		
RIESGO BAJO: Apto para conducir vehículos (ningún criterio positivo)		<input checked="" type="checkbox"/> X
Nombre y Apellidos del Médico – N° de Colegiatura		
Declaro que las respuestas son ciertas según mi real saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, en términos generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la compañía. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.		
Firma del trabajador o postulante DNI:		Índice Derecho

William G



Detección de Síndrome de Apnea del Sueño

--

Declaro que las respuestas son ciertas según mi leal saber y entender. En caso de ser requeridos, los resultados del examen médico pueden ser revelados, automáticamente generales, al Departamento de Salud Ocupacional de la compañía. Los resultados pueden ser enviados a mi médico particular de ser considerado necesario.

Firma del trabajador o postulante
DNI:

Índice Derecho